



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 011 -2023-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 08 de Enero del 2023

### VISTO:

El Expediente N° 23-00302-001, que contiene el Memorando N° 00017-2023-HRI/DE, de fecha 06 de Enero del 2023, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo Designando como Responsable de la Oficina de Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinario (PAD) del Hospital Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Qué, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1648-2022-HRI/DE, de fecha 30 de Noviembre del 2022, se resuelve Designar las Funciones a partir del 01 de Diciembre del 2022 a la Abog. JACKELINE ANTUANET FELIPA TORRES como Secretario Técnico del Régimen Disciplinario del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante expediente administrativo N° 23-00302-001, la Jefa de Recursos Humanos remite la propuesta de encargatura de Secretaria Técnica de Procesos Administrativos (PAD) del Hospital Regional de Ica ante el término de contrato de la Abog. Jackeline Antuanet Felipa Torres, proponiendo al Abog. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA.

...///



///...

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la Asignación de Funciones como **SECRETARIA TÉCNICA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD)** del Hospital Regional de Ica, a la **ABOG. JACKELINE ANTUANET FELIPA TORRES**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **ABOG. WILLIAM PAUL VASQUEZ PINEDA**, como **SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD)** del Hospital Regional de Ica. -----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente. -----

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados para su conocimiento y disponer que la Unidad competente publique la presente Resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica. -----

**Regístrese y Comuníquese,**



VMMV/D.E. HRI.  
JAOM/D.E. ADM.  
GMHC/J. ORRHH

